

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MADERAS SAN VICENTE LTDA. Rut 086116600-7  
 La Cantidad de \$ 834,414 OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS  
 CATORCE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE MADERA DE CONSTRUCCION PARA 'MEJORAMIENTO  
 MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL' DE CERRO SOMBRERO SEGUN  
 ORDEN DE COMPRA N° 3866-9-SE10.-  
 Fecha de Pago 09/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	51162	09/03/2010	834,414

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :213

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	834,414	
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL		834,414
Totales		834,414	834,414

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-007-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL	834,414	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		834,414
Totales		834,414	834,414

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 M° CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 JULIAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Tesorero